Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA queeste H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 2ó de Junio de 1992, al considerar el Expediente: D-90-92 D.E.eleva Expte.D-2314/92 VECINOS CALLE SAUCEDO ENTRE AVELLANEDA -Y CORRIENTES, solicitan autorización p/constituírse en consorcio a fin de concretar RED DE DESAGUES CLOACALES en dicha arteria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

Presidente: MARIO ZADRA

Secretario: MARIA ISABEL GODOY

Tesorero : HUGO SANCHEZ

Vocales : DARIO ISMAEL ELIAS

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pego obligatorio, para ----- los propietarios y/o poseedores a título de dueño, la eje cución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°- El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos ----- descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General Nº 165/73.-

ARTICULO 4°- El Departamento Ejecutivo por la repartición que corres------ ponda deberá notificar a todos los vecinos frentistas de la presente resolución, incluído los titulares de terrenos baldíos.-

ARTICULO 6°- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-

darlo atentamente. - -

ORDENANZA Nº 3062/92.-

Roberto L Azpeilia

Mercelo A, Conti